



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 18 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200021100	Fuero Sindical	F.L Colombia Sas	Edwin Alfonso Cuello Maldonado	15/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical, Instaurada Por FI Colombia S.A.S., Por Intermedio De Apoderado Judicial, Contra Edwin Cuello Maldonado. Segundo: En Consecuencia, Désele Traslado De La Demanda A La Parte Demandada Para Que Comparezca Por Medio De Apoderado Judicial En El Quinto (5) Día Hábil Contado A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Personal De Esta Providencia, Para

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 18 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c216ca1-935e-404f-8e4d-3343de7b5fb1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 18 De Enero De 2021



Proceder A Fijar Fecha A
Fin De Realizar La
Audiencia Unica De Fuero
Sindical Dentro De La Cual
Se Contestará La
Demanda, Se Decidirán
Excepciones Previas, Si
Las Hay, Se Adelantará El
Saneamiento Del Proceso
Y La Fijación Del Litigio,
Así Mismo Se Decretaran
Las Pruebas Solicitadas Y
Se Proferirá El Fallo
Respectivo De Ser
Posible. Tercero:
Notifíquese El Presente
Auto Al Presidente De La
Organización Sindical
Sindicato De Industria De
Trabajadores, Conductores
Y Operadores De Vehículos
De Colombia
Sintraconopercol, Al Cual

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 18 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c216ca1-935e-404f-8e4d-3343de7b5fb1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 18 De Enero De 2021



					Pertenece El Sindicalizado, Según El Artículo 118B Del Cptss El Cual Fue Modificado Por El Artículo 50 De La Ley 712 De 2001.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral.Quinto: Reconocer Personería A La Dra. Mayra Alejandra Pajaro Torres Identificada Con Cedula De Ciudadanía Número 45.561.665 De Cartagenabolívar, Y Portadora De La Tarjeta Profesional No. 136.902 Del C.S. De La J., En Calidad De Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190021300	Ordinario	Pablo Orlando Pion	Conjunto Residencial	15/01/2021	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 18 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c216ca1-935e-404f-8e4d-3343de7b5fb1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 18 De Enero De 2021

Tarazona

Oporto

Negar El Recurso De
Reposición Y En Subsidio
El De Apelación
Interpuesto Por La Parte
Demandante Contra El
Auto De Fecha Primero (1)
De Diciembre De 2020, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva De Esta
Providencia. Segundo:
Declarar La Nulidad De Lo
Actuado Dentro Del
Presente Proceso A Partir
Del Auto De Fecha 1 De
Diciembre De 2020, Con El
Cual Se Resolvió Fijar
Fecha Para Celebrar
Audiencia De Juzgamiento,
Conforme Lo Expuesto En
Precedencia. Tercero:
Fíjese La Hora De Las
02:30 Pm, Del Día Jueves
28 De Enero De 2021, Para



Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 18 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c216ca1-935e-404f-8e4d-3343de7b5fb1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 5 De Lunes, 18 De Enero De 2021



				Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del Cpt Y De La Ss, Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 18 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c216ca1-935e-404f-8e4d-3343de7b5fb1